



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 41/2009

En Laja, a 30 de septiembre de 2009, siendo las 10:44 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 41/2009, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 28 de septiembre de 2009:

- Tabla Sesión Concejo N° 41/2009.
- Acta Sesión Concejo N° 40/2009.
- Listado Decretos Alcaldicios desde el 21 al 24 de septiembre.
- Invitación Ceremonia Oficial "Día del Hospital".
- Invitación relanzamiento Local Supermercados del Sur.
- Modificación Presupuestaria 2009 Subprograma 4 Programas Sociales (Memo 335 Administrador)(Prov. 10.147)
- Informe Adjudicación Licitación N° 3735-33-LE09, "Reposición Aceras Balmaceda entre San Martín, Avda. Los Ríos y Pasaje Prieto", elaborado por SECPLAN.
- Carta; Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Al Sr. Espinoza, copia de Decreto Alcaldicio N° 3559.
- A la Sra. Alarcón, copia de Decretos Alcaldicios N°s. 3447, 3564 y 3570.
- Al Sr. Jara, copia de Decretos Alcaldicios N°s. 3504, 3559 y 3560.

Enviada por cuaderno con fecha 29 de septiembre de 2009:

- Carta Sr. Juan Fonseca C.
- Invitación Lanzamiento Libro "Personajes for Export"
- Invitación Inauguración y entrega Proyecto "Construcción 160 Soluciones Habitacionales Asentamiento Carrera Norte y Otros".

Correspondencia entregada en Concejo:

- Memo N° 163 del 29.09.2009, Depto. de Educación Municipal (Prov. 10.255)
- Sr. Sanhueza entrega carta de fecha 30.09.2009 por Informe entregado con fecha 09.09.2009 respecto a la Licitación N° ID 373655LP09, firmada por los Concejales Joaquín Sanhueza Villamán y Pedro Urra Parada.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 40/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicio desde el 21 al 24 de septiembre de 2009.
- 4.- Cuentas
- 5.- Entrega de PADEM 2010
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal 28/09/2009
- 7.- Sanción Adjudicación Licitación N° 3735-33-LE09, "Reposición Aceras Balmaceda entre San Martín, Avda. Los Ríos y Pasaje Prieto".
- 8.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO N° 40/2009

Sr. Espinoza, página N°2, última párrafo y al comienzo de la N°3, señaló que era un error de procedimiento porque cada profesor pagó su cuenta.

Sra. Alarcón, página 5/13 Te Deum, solo contó el tema porque sabe que no se puede exigir.

Sr. Urra, señala que quedaría como sugerencia para el próximo año.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Carta Comité de Barrio Nueva Esperanza recepcionada con fecha 29.09.2009 (Prov. N° 10.181), en que solicita designar nombre a Población e Informe N°83 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de septiembre de 2009 (Prov. 10.210) en que solicita designar oficialmente el nombre solicitado "Población Altos de Futaleufú" a loteo Comité Nueva Esperanza; documentos que forman parte de la presente acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sr. Alcalde, señala que las escrituras de la gente, indican a la población como "Altos de Futaleufú", por lo que desean la denominación para evitar problemas legales.

Señala que hay una carta de apoderados de Escuela "La Colonia", que solicitan posibilidad de poder subir a los buses que trasladan los alumnos para asistir a reunión, ha bajado la asistencia a reunión.

Sr. Espinoza, esa es la realidad, también se debe ver lo legal.

Sr. Alcalde, solicita votación pro la denominación requerida.

<p><b>Acuerdo N° 172/2009:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar denominar la población del loteo del Comité Nueva Esperanza como Población "Altos de Futaleufú"</p>
--

2.2.- Carta Directiva del Centro General de Padres de fecha 15.09.2009 (Prov. 10.202) que plantea la necesidad de que se les permita ser trasladados hacia la Escuela La Colonia en días en que deben asistir a reuniones (Adjuntan listado con firmas).

Sr. Jara, cree que se puede perfectamente autorizar este tema. Cuando se fijaron las locomociones para los alumnos de esa escuela es porque no tenían locomoción. Si bien hay que ver lo legal, también se debe considerar la disposición del Concejo.

Sr. Espinoza, opina que es necesario ver las disposiciones legales.

Sr. Sanhueza, está en acuerdo en que tienen la necesidad, las bases señalan los beneficiados, y no hay posibilidad de que sean otros.

Sr. Espinoza, consulta si puede ver lo legal alguien del Municipio?

Sr. Alcalde, responde que la parte legal dice que no.

Sr. Sanhueza, señala que podrían ser trasladados en furgón.

Sr. Alcalde, considera que el costo del traslado de escolares es bastante, que verán pronto en el PADEM que les entregaron.

Sabe que deben ir al menos 2 veces al mes y 1 por microcentro, que es bastante.

Sr. Sanhueza, tiene entendido que la empresa ofreció viajes gratis y puede pedirse que traslade apoderados en vehículo más chico.

Sra. Alarcón, manifiesta que el riesgo que corre la Empresa, como si tuviese un accidente con pasajeros. Agrega que se puede hacer un acuerdo para una vez al mes, que la ley dice una cosa, pero puede haber flexibilidad, pensar positivo que no habrá accidentes, lo ven como obligación ya que los trasladaban antes.

Sr. Jara, indica que lo que no se puede hacer es tomar un acuerdo, sólo se puede conversar que se flexibilice el tema.

Sr. Alcalde, expresa que su idea es poder tomar una decisión teniendo conocimiento el Concejo para que no hayan malos entendidos. Conversará el tema jurídicamente con el abogado y también conversará con la Empresa, pide buscar una solución para los vecinos.

Sr. Jara, advierte que si se apoya la posibilidad para que el Alcalde busque solución, espera que a futuro no se diga lo contrario.

Sr. Sanhueza, indica que no se responsabiliza.

Sr. Espinoza, considera bueno buscar una solución, siempre y cuando se busque la seguridad de las personas. Está en acuerdo para que se busque la manera de apoyar a la gente, pero que se busque lo legal.

Sr. Urrea, considera que en beneficio de los apoderados se debe buscar una solución por lo que entrega las facultades al Alcalde para que hagan todo lo posible y deje más o menos todo saneado.

Sr. Alcalde, manifiesta que hay muchas cosas que podrían no realizarse y se hace con voluntad.

También es parte del traslado porque los padres son importantes en la educación de los niños, pero también es necesario buscar solución para los otros colegios ya que se lo han solicitado y también lo han hecho ante la señorita Mirta Morín en los Consejos Escolares.

Si la solución que se tome es apoyada por unanimidad lo hará, porque se sabe que legal no es.

Sr. Espinoza, señala que si es una necesidad a solucionar la apoya, estarán a la espera de ella.

### 3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Sr. Sanhueza, respecto del Decreto Alcaldicio N° 3603 que nombra en Comisión de Servicio a Elizabeth Álvarez Cuevas, en el cargo de Jefa de Administración y Finanzas del Liceo A-66, a contar del 21 de septiembre de 2009 y mientras existan facultades delegadas en dicho establecimiento o la Autoridad determine otra función inherente al cargo, señala que la Ley dice que son sólo tres meses que se pueden enviar en comisión.

Respecto del Decreto Alcaldicio N° 3616 que acepta la oferta presentada por la Constructora Ramar Ltda., en Licitación Pública N° 3735-29-LE09 para ejecutar el Proyecto "Construcción de Sede Social Villa Celulosa"; no tuvieron conocimiento.

Sr. Alcalde, aclara que no es necesario que se presente en Concejo esa adjudicación, además es el único oferente.

Sr. Urra, recuerda que se cuestionó el Contratista en la otra licitación por no conocerle.

Sr. Alcalde, fue por tema eléctrico, por la experiencia en Proyectos eléctricos.

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3616 que acepta la oferta presentada por la Constructora Ramar Ltda., en Licitación Pública N° 3735-29-LE09 para ejecutar el Proyecto "Construcción de Sede Social Villa Celulosa", si es la primera vez que se le contrata?

Sr. Alcalde, responde que no, antes tenía otro nombre, otra personalidad jurídica, pero es el mismo propietario.

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3640 que aprueba Programa Cultural denominado "Voces para el Bicentenario", actividad a realizarse el día 26 de septiembre, a las 12:00 horas en la Plaza Cívica, por un monto máximo de \$ 100.000.-. Sólo cantaron canción nacional?

Sr. Jara, indica que hubo presentación por separado de cada uno de los coros.

Sr. Alcalde, señala que se presentó el coro del Hospital y Centro Básico.

Sr. Jara, solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 3.602 y N° 3657.

#### 4.- CUENTAS

4.1.- Sr Alcalde, da lectura a carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja, recepcionada con fecha 23 de septiembre de 2009 (Prov. 9972), que solicita cambio de ítem de subvención municipal para la compra de una impresora multifuncional Canon; documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

<p><b>Acuerdo N° 173/2009:</b> Se aprueba por unanimidad autorizar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja, para utilizar Ítem de Subvención Municipal para la adquisición de una Impresora Multifuncional.</p>
---

4.2.- Sr. Alcalde, señala que será necesario presentar una Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Depto. de Educación Municipal, debido a que salieron jubilados dos docentes, que requieren mayor financiamiento.

4.3.- El día 02 de octubre se inaugura Población erradicación Carrera Norte, a pesar de que el Ministerio puede tener problemas, pero es necesario entregar las casas, se enviaron las invitaciones al Intendente, Gobernador, SERVIU, SEREMI, Senadores y Diputados. Todo lo que se atrasó en la ejecución de la obra fue en beneficio de la gente.

En una reunión con 45 personas, decidieron denominar su población con el nombre la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, él apoyará le guste o no, además se están firmando las cartas de compromiso con la gente para el traslado, se facilitará camión en la medida de lo posible.

Sr. Espinoza, recibieron carta de una señora que indica que la casa de don Juan Fonseca, ella es dueña de la mitad. Consulta qué ocurrirá con quienes no quieren salir.

Sr. Sanhueza, indica que también están pidiendo que desarmen las casas de quienes no son beneficiarios, hay una persona que la fueron a entrevistar a su trabajo, la Srta.

Paulina y por ese motivo lo echaron, trabaja hasta hoy. Esta persona tenía casa, le avisaron recién que no era beneficiario y estaba desarmando su casa.

Sr. Alcalde, indica que no depende del Municipio quiénes son beneficiarios.

Sr. Sanhueza, asevera que Paulina le dijo que tenía que desarmar.

Sr. Alcalde, no cree que sea así, la gente que tiene que desarmar es la que se va y los otros, es el SERVIU que tiene que solucionar socialmente el tema.

Sr. Sanhueza, explica que hay varios que no son beneficiarios en una casa en donde vive más de una familia.

Sr. Alcalde, señala que algunos se fueron al sector sabiendo de este Proyecto.

Sr. Espinoza, cree que es un tema que ha sido decantado viene hace bastante tiempo.

4.4.- Sr. Alcalde, informa que este viernes 02, a las 10:30 horas, se conmemora el Día del Asistente de la Educación, que enviarán invitación.

4.5.- Indica que asistió hoy a la inauguraron del Nuevo Supermercado.

4.6.- El día 07 habrá una reunión con gente de la represa, que fue vendido por el Sr. Mathey a una Empresa Belga, que se le pidió reunión con el Municipio para que muestren el Proyecto completo y en la tarde se reunirán con la gente, esperan cumplan los compromisos, que se hable para que se consideren los mismos compromisos que tienen con La Aguada, que sean para Puente Perales, que hay compromisos con el Colegio que no aparecen en la CONAMA.

Sr. Espinoza, sabe que habrá una disminución grande de agua que afectará hacia abajo, que será un problema para quienes tienen flores y balnearios.

Sr. Jara, señala que en reuniones han señalado de forma clara que se llena en invierno y luego sería un caudal que se mantiene.

Sr. Espinoza, consulta qué ocurrirá cuando un invierno no llueva mucho.

Sr. Alcalde, manifiesta que aunque se quiera reclamar el Municipio no puede hacerlo, porque está aprobado en la CONAMA, lo que se pide es apelar a la buena voluntad, como el compromiso de computadores para la escuela, el camino, etc., conversó con la Empresa y manifestaron voluntad, la idea es dejar estipulado por escrito los acuerdos con esta administración.

Sr. Espinoza, debemos manifestar nuestra preocupación.

Sr. Alcalde, recuerda que hay compromisos que están en el Proyecto Impacto Ambiental, si no se cumple, se harán las demandas y denuncias que den lugar.

Sr. Espinoza, expresa que la idea es manifestar nuestra preocupación por disminución de agua, matará toda la ribera.

Sr. Alcalde, señala que eso ni la empresa lo puede asegurar.

4.7.- Recuerda la reunión por el PLADECO el 1º de octubre a las 15:00 horas.

4.8.- Da a conocer contenido Acta de Entrega y compromiso viviendas Solución Carrera.

Pide al Sr. Sanhueza que cuando hagan los trámites en SERVIU, que primero lo hagan en el Municipio, porque habló por una persona soltera habiendo 5 casos, que tendrían que darle la misma solución, lo que provoca un problema al Municipio.

Sr. Sanhueza, indica que lo importante es que se solucionó un problema, tiene entendido que tenían casas.

Sr. Alcalde, aclara que no estaban beneficiados, encuentra injusto que se le diga ahora que no pueden ser beneficiados los solteros y no cuando postulan al beneficio.

Sr. Sanhueza, advierte que sobre ese tema habló con el Administrador Municipal, vino a exponerle el problema para que busque solución y no la encontró.

4.10.- Se hace entrega del Informe N° 82 de fecha 29.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales (PROV. 10.212), en que informa necesidad de aumentar el servicio de "Mantenimiento de Áreas Verdes"; documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se hace presente la Sra. Marta Carrimán H., Encargada de Proyectos, quien señala que se revisaron las áreas actuales, las que se han disminuido y no se hizo en su tiempo, resultando necesario disminuir 2.064 m<sup>2</sup>.

De acuerdo a lo señalado en las bases se puede aumentar en un 50% el contrato y de análisis de las superficies actuales, arroja un aumento de un 44,83% lo que está dentro de Bases. Lamenta que el Contratista no apareció para ir a terreno.

Sr. Espinoza, le preocupa áreas verdes Villa Magisterio.

Sra. Carrimán, aclara que se trata del contrato de mantenimiento de áreas verdes y no de ejecución que correspondería a un proyecto.

Sr. Espinoza, le preocupa por áreas verdes de la Nivequetén.

Sra. Carrimán, manifiesta que en ese caso se le paga al Contratista y la mantienen los vecinos.

Sr. Alcalde, recuerda que se hizo este Informe por lo consultado por la Sra. Elia Alarcón, conversaron con Sr. Mendoza, se revisaron las áreas verdes y al parecer hay que equiparar. Lo que hay que aumentar se hará.

4.11.- Srta. Karina Sepúlveda, entrega de información respecto de recaudación de beneficio a nombre de la Sra. Concejala Rosa valdebenito Cerda, que a la fecha van \$1.141.500, falta tema bebidas que subirá gastos. Falta recaudar algunos fondos por entradas.

4.12.- Se hace entrega del Memo N° 163 del 29.09.2009 de la Directora (R) DAEM (Prov. N° 10.255) que solicita aprobar modificación presupuestaria ya que por aplicación Ley 20.258 se pondrá término a la relación laboral de dos profesionales de la Educación con fecha 30 de septiembre (Prov. N° 10.255), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra, Jefe de Administración y Finanzas DAEM, señala que se puso término relación laboral de dos docentes Sra. Amelia Briones Fuentes y Luis Chávez Contreras, que por aplicación de la ley N° 20.258 con fecha 30 de septiembre, es necesario cubrir una diferencia para cancelar, da excusas por destiempo de la entrega de la información, que se necesita pagar entre hoy y mañana.

Sr. Alcalde, comenta que cuando llegan las platas en este tipo de leyes, solicitan hacer todo rápido, como Alcalde debe despedirlos, su partida a esta altura del año provoca que se deban buscar reemplazos, además que por errores cometidos que no se diga que es por mala voluntad.

Sr. Jara, señala que no tendría problemas en aprobar, está clara la explicación, requieren los recursos lo antes posible.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Espinoza, aprueba, estas personas están en su derecho y hay que pagarles. Señal que con esto se está pagando una bonificación por ley, consulta qué ocurre con el pago por años de servicio?

Sr. Lastra, indica que no corresponde pago por años de servicio.

Sr. Espinoza, le parece bien que este la Srta. Mirta Morín Muñoz como Directora (R) apoyando presentación de un tema del DAEM, como siempre debe ocurrir.

Sr. Urra, encuentra desordenado el desarrollo del Concejo, que después de opinar don Joaquín, debió darle la palabra a él como corresponde el orden.

El aprueba, los documentos que reciben de un día para otro, no cree que se deban aprobar el mismo día, pero en este caso amerita, por el trabajo que hace años han hecho los docentes.

Sr. Alcalde, expresa que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Pedro Urra, dará la palabra por orden de votación.

Sr. Espinoza, pide disculpas porque el dio opinión, pero que también aprobó. No cree que sea tanto problema, cree que hay que tener criterio, no cree que haya problema de quién da el voto primero y quién después.

Sra. Alarcón, aprueba, porque corresponde y tiene que hacerse, pero una vez más el DAEM entrega sus documentos a última hora. Pero no siempre es culpa de funcionarios, sino que por recepción de antecedentes de entes externos.

<b>Acuerdo N° 174/2009:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación Presupuestaria del Depto. de Educación Municipal:			
Subtítulo	Item	Denominación	En M\$
		Gastos	0
21		Gastos en Personal	<b>(1.038)</b>
	04	Otros Gastos en Personal	(1.038)
23		Prestaciones de Seguridad Social	<b>1.038</b>
	01	Prestaciones Previsiones	1.038

#### 5.- ENTREGA DE PADEM 2010

Srta. Mirta Morín Muñoz, Directora DAEM Reemplazante, entrega PADEM 2010 y da a conocer a grandes rasgos su contenido. Agrega que tienen 15 días para hacer consultas y observaciones.

Sr. Alcalde, consulta a los señores Concejales si tienen dudas o algo que preguntar.

Sres. Concejales indican que procederán a leer el documento entregado.

Sra. Alarcón, considera que sería adecuado reunirse y trabajar en el PADEM en conjunto para poder hacer las presentaciones.

Sr. Jara, solicita se entregue nuevamente la página 297 que está poco clara.

Señores Concejales concuerdan en reunirse el día 13 de octubre, a las 9:00 horas junto con la Directora DAEM, para analizar el PADEM 2009.

Sr. Alcalde, advierte que él no estará, tiene atención de público.

#### 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 28/09/2009

Informe de Modificación Presupuestaria Municipal de fecha 28.09.2009, (Prov. 10147) documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, indica que le pidieron apoyo para entrenamiento a jóvenes de canotaje que van en representación de Chile al Sudamericano, a quienes se les dará facilidades en su educación, para cursar este año.

Sr. Sanhueza, aprueba, porque es importante que puedan representar a Chile.

Sr. Urra, aprueba, ya que este tipo de deportes hace tiempo debía apoyarse, se merecen el apoyo que se les pueda entregar, no tan sólo representaran a Chile sino también a Laja.

Sr. Espinoza, señala que con mucha satisfacción aprueba el apoyo a estos deportistas, agrega que también hay bastantes jóvenes que llegan al sudamericano.

Sr. Alcalde, aclara que han llegado bastantes al sudamericano de estudiantes o jóvenes, pero ahora es adulto, sin desmerecer los méritos anteriores.

Sra. Alarcón, aprueba porque no es menor dar a conocer la comuna, la competencia en un sudamericano.

Sr. Jara, aprueba, además que considera necesario implementarlos con un buen uniforme, con buzo nuevo, buenas zapatillas, si no está considerado, hacerlo, y si no se tienen recursos, conseguirlo con aporte de empresas.

Sr. Alcalde, señala que los jóvenes que van son Víctor Castillo Quiñones y Héctor Gallardo Ormeño.

<b>Acuerdo N° 175/2009:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal (Subprograma 4 Programas Sociales, Memo N°335 Administrador):					
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215:Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)
<b>22</b>				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>(420)</b>
	02			Textiles, vestuario y calzado	(420)
<b>24</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>420</b>
	01			A sector privado	420
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	420
				<b>Total General</b>	<b>-</b>



Sra. Alarcón, sería bueno que cuando vayan a competir jóvenes por la comuna, que entreguen información al Concejo, ya que les consultan y no pueden entregar la información.

7.- SANCIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3735-33-LE09, "REPOSICIÓN ACERAS BALMACEDA ENTRE SAN MARTÍN, AVDA. LOS RÍOS Y PASAJE PRIETO".

Informe de fecha 23.09.2009 de la Comisión de Evaluación Proyecto "Reposición Aceras Balmaceda entre San Martín Av. Los Ríos y Pasaje Prieto". Adquisición 3735-33-LE09 (Fotocopia), en que informa de dos ofertas evaluadas, Constructora Laja Ltda. y Constructora Ramar Ltda., que por puntaje sugiere adjudicar al oferente Constructora Ramar Ltda. Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Francisco Jiménez Villa, SECPLAN, explica que este Proyecto se trata de un financiamiento P.M.U., con un presupuesto de M \$ 24.994.-, se presentaron ofertas por parte de 2 empresas, de acuerdo a criterios de evaluación, en lo que se incluyeron criterios de mejora de calidad y procedimiento, en este caso fue RAMAR quien incluyó estas mejoras, por lo tanto es la empresa sugerida para adjudicar por parte de la Comisión.

Sr. Alcalde, indica que la Comisión sugiere adjudicar a la Empresa RAMAR y él respeta la evaluación hecha, por lo tanto su propuesta es adjudicar a la Empresa RAMAR, solicita votación para adjudicar la ejecución del proyecto "Reposición Aceras Balmaceda entre San Martín Av. Los Ríos y Pasaje Prieto", a la Constructora Ramar Ltda.

Sr. Sanhueza, indica que él usará el fundamento que usó para adjudicar a la Empresa Herrera, el criterio de Luis Espinoza la semana pasada de adjudicar a empresa de Laja, que la oferta de la Empresa de Laja contempla 100 días para hacer un trabajo bueno, con tiempo. Se inclina por adjudicar a la empresa Constructora Laja.

Sr. Alcalde, aclara que en la reunión pasada no fue adjudicada a la empresa Herrera por ser de Laja, sino porque la evaluación realizada por la Comisión señaló que era la más conveniente.

Sr. Francisco Jiménez, SECPLAN, indica que debe aclarar el tema respecto al lugar de origen de las empresas, que en una licitación sus ofertas se deben evaluar de acuerdo a criterios de las bases y que de acuerdo a la normativa, todas las empresas se presentan con las mismas posibilidades, no se pueden vetar empresas que no sean de la comuna si cumplen requisitos.

Sr. Urra, señala que ve poca diferencia en cuanto a los días, de acuerdo a lo dicho, se pone la camiseta con las Empresas de Laja, ya que otras empresas de afuera han tenido problemas con deudas en la comuna, por lo que hay que darle oportunidad a Empresa de la comuna. Vota por adjudicar a la Constructora Laja.

Sr. Espinoza, indica que a igualdad en el precio primero y privilegiando a la comuna, no requiere ser tan especializada en obra, vota por adjudicar a la Constructora Laja.

Sra. Alarcón, opina más o menos igual, puede que la Constructora Laja, como se está presentando ahora, puede que no tenga claro los criterios de evaluación, le gustaría que fuera adjudicada a la Constructora Laja.

Sr. Jara, manifiesta que siempre ha estado en la idea que las empresas de Laja hagan los trabajos de la comuna, pero también hay una comisión que evalúa las propuestas según criterios de bases, aprueba lo propuesto por el Alcalde y que es la misma de la Comisión de adjudicar la licitación a la Constructora RAMAR Ltda.

Sr. Alcalde, espera que tengan a futuro el mismo criterio con las adjudicaciones, hay una Comisión que evalúa y que él respalda.

Sra. Alarcón, aclara que no desconoce a los profesionales, pero la Empresa RAMAR tiene un trabajo adjudicado de la Sede, por lo que hay que darle la oportunidad a la Constructora Laja, ya que el criterio es sólo por plazo.

Sr. Jiménez, clara que la mayor ponderación en la evaluación es por las mejoras en calidad y procedimientos, lo que hace la comisión es una sugerencia.

**Acuerdo N° 176/2009:** Ante la presentación realizada por el Alcalde, en cumplimiento del artículo 65, letra i de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de adjudicar la licitación N° 3735-33-LE09 "Reposición Aceras Balmaceda entre San Martín Av. Los Ríos y Pasaje Prieto" al oferente Constructora RAMAR Ltda., Rut 79.573.080-k, por la suma de \$24.994.000 y un plazo de ejecución de 60 días corridos, contó el voto del Concejal Héctor Jara Vílches y del Alcalde, no obstante lo anterior y no habiéndose pronunciado el resto de los Concejales en aprobar o rechazar derechamente lo propuesto por el Alcalde, acordaron con 4 votos, Adjudicar la Licitación 3735-33-LE09 señalada al oferente Constructora Laja Ltda., Rut 79.988.860-2, por la suma de \$24.994.000 y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

#### 8.- VARIOS

8.1.- Sr. Sanhueza, hace entrega de carta de fecha 30 de septiembre de 2009 por Informe entregado con fecha 09.09.2009 respecto a la Licitación N° ID 373655LP09, que solicita se lea.

Sr. Alcalde, aclara que él leerá el documento cuando se ingrese y se lo remitan a su oficina, no tratará en tema en el Conejo.

Sr. Sanhueza, señala que en la respuesta del Alcalde culpa a los Concejales por los problemas de la adjudicación.

Sr. Jara, indica que si todos tienen copia, no ve la necesidad de leer.

Sr. Sanhueza, lee parte del Informe de fecha 09.09.2009, aclara que él votó en contra, el Alcalde dijo que se había abstenido. Pide dar una respuesta porqué se señala que no se puede hacer sumario al Concejo, no pidió eso. Respecto al documento N° 1214 del 31.08.09, pide copia, don Miguel debe saber de qué se trata.

Le gustaría saber qué medidas se han tomado.

8.2.- En San Martín 890, la familia Guzmán construyó muro fuera de los límites de la vereda, que DOM dijo que tenían que demoler y que les ayudarán.

Sr. Alcalde, señala que el Municipio no puede construir en propiedad particular.

Sr. Sanhueza, indica que la Dirección de Obras autorizó a construir.

8.3.- Informa que don Juan Rebolledo Villegas, de Pedro Lagos N° 138, le presentó el problema de que hay un cerro que se viene abajo, solicita ayuda.

8.4.- Sr. Urra, indica que lo visitó un señor de Río Polcura, que tiempo atrás dio a conocer quiebre de mesa de pin pon por poda de árbol, el señor Jonny o Jimmy Parra hace mantención, reclamó de cuándo reparan.

Sr. Espinoza, indica que ese tema lo derivó al Sr. Gajardo.

Sr. Urra, indica que es incómodo que la gente venga a reclamar al Concejo.

Sr. Alcalde, señala que puede haber muchas cosas que sean presentadas a los Concejales.

8.5.- Sr. Urra, informa que el Sr. Ortiz, del sector Las Playas, observó que se necesita relleno de maicillo, que hay varias casas vecinas.

Sr. Alcalde, señala que es necesario contar con el permiso del dueño del terreno primero para hacer relleno, no pueden hacer camino en terreno privado, debe haber un documento notarial.

8.6.- Sr. Urra, recuerda que se aprobó la semana pasada una adjudicación al Sr. Herrera, ya van dos proyectos, baños y plaza que no se están ejecutando.

Sr. Alcalde, responde que de los baños se está con el tema proyecto que exige ESSBIO.

8.7.- Sr. Urra, señala que plantaron árboles en la subida a la Nivequetén, les falta riego.

8.8.- Sr. Espinoza, hace un reconocimiento por el mega proyecto que se está trabajando en el Municipio, por los muros, es una necesidad imperiosa de la comunidad por seguridad.

8.9.- En relación al llamado a concurso del DAEM, por horas a contrata que pasarán a planta, pide que se priorice el llamado a cargos de personas que están por años en un cargo a contrata.

8.10.- Con respecto a la pavimentación de Carrera, consulta en qué estado se encuentra?, cambió de contratista, pasaron las lluvias y no se ve trabaja.

Sr. Alcalde, aclara que no cambió el contratista, se han mandado las cartas y oficios necesarios y se espera plazos, no pueden hacer nada si no inicia los trabajos.

8.11.- Sr. Espinoza, indica que poco a poco se está haciendo orden en muchas cosas, pero se deben tomar en cuenta algunas normativas como vendedores ambulantes, que son de afuera y vienen en vehículo.

8.12.- señala que tratándose de deporte, se debiera apoyar para participar en la Maratón de Bío Bío.

Sr. Alcalde, indica que no le ha llegado la petición a su oficina.

Sr. Espinoza, advierte que vence mañana el plazo de cancelación de inscripción.

8.13.- Pide concejo extraordinario para tratar tema de buses, con altura de miras y con calma, para ver punto por punto, ver la posición del Alcalde y la posición del Sr. Sanhueza.

Sr. Alcalde, señala que no tocará el tema, siente que todo lo que hace es una negatividad por parte del Sr. Joaquín Sanhueza y Sr. Pedro Urra, si tienen que presentar algo a la Contraloría, que lo hagan.

8.14.- Sra. Alarcón, indica que estuvo en el cementerio y ve que se está quedando sin terreno, consulta por el terreno que había en Km. 4, que estaban todos los permisos, sólo falló el camino, luego apareció tema de viviendas cercanas.

Sr. Alcalde, señala que lo mismo pasó con la posibilidad de ampliación del actual cementerio. La próxima semana traerá la información.

Sra. Alarcón, manifiesta que respecto a la distancia hacia las viviendas, el proyecto tenía contemplado un espacio de 30 a 50 metros para estacionamientos.

8.15.- Consulta por proyecto para escuela en Altos del Laja.

Sr. Alcalde, indica que el único terreno que donó el Sr. García, está en el faldeo del cerro, que se evaluó, la SEREMI no va a autorizar a construir ahí, se están evaluando terrenos, se tendrá que tener solución a noviembre.

8.16.- Sra. Alarcón, informa que vino un señor de Violeta Parra a la oficina de la vivienda, quien indicó que no le dieron respuesta satisfactoria.

Sr. Alcalde, responde que ellos contrataron una EGIS externa, que les falta Proyecto de Agua Potable, alcantarillado.

Sra. Alarcón, le dijeron que no había subsidio para casas usadas en Laja.

Sr. Alcalde, responde que no hay.

Sr. Jara, señala no tener temas varios.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 41/2009 a las 13:44 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 41/2009  
30 de septiembre de 2009

Sr. Sanhueza, observa en página 2, punto 2.2, párrafo 4º, señaló "... no se puede trasladar a personas que no estén beneficiadas con el servicio contratado."

Sr. Urra, observa en página 11, punto 8.5, él indicó que el Sr. Ortiz, lo acompañó al Sector Las Playas.

En punto 8.6.-, se refirió a la reparación de baños del Colegio D-975 y al proyecto de la plaza.

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 41/2009 con observaciones.